

Ate, 13 de Septiembre de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG

VISTOS:

La carta S/N de fecha 07 de setiembre de 2021, del Ing. Fortunato Julio Cesar Duran Chávez e Informe N° 000733-2021-EMAPE/GRH de fecha 10 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000078-2021-EMAPE/GG de fecha 04 de junio de 2021, se aprobó la modificación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 000057-2021-EMAPE/GG de fecha 31 de agosto del 2021, se designa a partir del 01 de setiembre de 2020 al Ing. Fortunato Julio Cesar Duran Chávez, en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa de Peajes de Lima S.A.;

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de setiembre de 2021, el Ing. Fortunato Julio Cesar Duran Chávez, comunica su renuncia del cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa de Peajes de Lima S.A

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario designar al Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 14 de setiembre de 2021, al Ing. Fortunato Julio Cesar Duran Chávez, en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 15 de setiembre de 2021, a la Ing. ISABEL TORRES ROCA, en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social y Puentes de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Fortunato Julio Cesar Duran Chávez, a la Ing. Isabel Torres Roca y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General